ACTA DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS "BECAS DIPUTACIÓN DE VALENCIA – UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026 (proyecto futUr)". Ampliación 3 becas

En Valencia a la fecha de la firma,

Reunida la Comisión de Selección y Evaluación de las AYUDAS del programa "**BECAS DIPUTACIÓN DE VALENCIA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026 (Proyecto futUr)",** formada por:

- Dña. Elena de la Poza Plaza, Vicerrectora de Empleo, Formación Permanente y Lenguas.
- Dña. Carmina Gil Gil, Jefa de Servicio, Servicio Integrado de Empleo.
- Dña. Elena Grimalt Navarro, Jefa de Sección, Servicio Integrado de Empleo.
- Dña. Encar Valero González, Téc. Sup. Planificación y Calidad, Servicio Integrado de Empleo.
- Dña. Blanca Segarra Mateu, Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int, Servicio Integrado de Empleo.

En base a la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo, Formación Permanente y Lenguas, publicada en julio de 2026 de las ayudas del programa "**BECAS DIPUTACIÓN DE VALENCIA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026 (Proyecto futUr)"**, y la ampliación de esta al haber quedado 3 plazas vacantes de fecha 19 de octubre de 2026, revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas, que de la información que obra en nuestro poder nos consta que los estudiantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria y ordenadas de mayor a menor, se otorgan 2 ayudas económicas de 1.000 € brutos/mes, para un período de 2 meses (Se convocan 3 becas pero solo cumplen requisitos 2 estudiantes) a los estudiantes de la UPV que realicen prácticas académicas externas de acuerdo con las ofertas detalladas en el Anexo II de la convocatoria que rige esta resolución (La presente resolución se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 002700862/541/68300/20260660 por un importe máximo de 4.000 € con cargo a la oficina gestora del Servicio Integrado de Empleo, Servicio dependiente del VEFPL, aplicables al ejercicio 2026, dicha cantidad incluye la cantidad total a entregar en concepto de becas y los gastos de la UPV consecuencia de sus obligaciones fiscales y de seguridad social de los estudiantes becados y no incluye las obligaciones de seguridad social de la empresa que ascenderían a 43.36 € (cuota SS 10.84€/mes)), por lo que:

SE RESUELVE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

BECAS			**3**
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS			
ESTUDIANTE	**BECA (DIPUT-01)**	**¿HA REALIZADO PRÁCTICAS?**	**BAREMO TOTAL = (Nota Persona - Nota Titulación)**
Eraso Poleo, César Emilio	BECADO/A	NO	NO PROCEDE
Quilligana Guano, Nataly	BECADO/A	NO	NO PROCEDE
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS. Lista de Espera			
ESTUDIANTE	**BECA (DIPUT-01)**	**¿HA REALIZADO PRÁCTICAS?**	**BAREMO TOTAL = (Nota Persona - Nota Titulación)**
No procede la apertura de una Lista de Espera al no haber más aspirantes que cumplan los requisitos de la convocatoria de las Becas futUr			

Y para que conste y tenga los efectos oportunos donde proceda, lo firman:

Dña. Elena de la Poza Plaza	ELENA|DE LA POZA|PLAZA Firmado digitalmente por ELENA|DE LA POZA|PLAZA Fecha: 2026.11.17 07:10:47 +01'00'
Dña. Carmina Gil Gil	CARMINA|GIL|GIL Firmado digitalmente por CARMINA|GIL|GIL Fecha: 2026.11.16 14:50:16 +01'00'
Dña. Elena Grimalt Navarro	GRIMALT NAVARRO MARIA ELENA - DNI 24356274X Firmado digitalmente por GRIMALT NAVARRO MARIA ELENA - DNI 24356274X Fecha: 2026.11.13 13:26:08 +01'00'
Dña. Encar Valero González	ENCARNACION|VALERO|GONZALEZ Firmado digitalmente por ENCARNACION|VALERO|GONZALEZ Fecha: 2026.11.13 09:37:04 +01'00'
Dª. Blanca Segarra Mateu	BLANCA LOURDES|SEGARRA|MATEU Firmado digitalmente por BLANCA LOURDES|SEGARRA|MATEU Fecha: 2026.11.13 12:42:13 +01'00'